



**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2018	13	08	03	P000119
------	----	----	----	---------

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**

CUANTÍA: \$ 5'150.192,00

(DI 3 COPIAS)

(Handwritten signature)
**Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA**

P.C.

En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve de Enero del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece El señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero tres uno tres cuatro cinco, guion cinco (131031345-5), por los derechos que representa en calidad de Gerente de la Compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitante, para efectos de notificación el señor

Nº TRAMITE: 3502-004-1-18 24/01/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

señala su teléfono: 052629800, correo electrónico: pgonzalezgcorpvision.com, dirección: Manta, avenida Flavio Reyes y calle 28 Edificio Grupo Corporativo Visión S.A.; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar un **Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de los Estatutos Sociales** de la compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:** **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**, en su calidad de Gerente de la Compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día cuatro de enero del año dos mil dieciocho, según



se desprende de la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas indicada que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en ésta ciudad de Manta, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.-** La Compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, se constituyó por contrato mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera de Manta, con fecha veintiséis de abril del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el catorce de mayo del dos mil doce. La Compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, realizó Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda de Manta, con fecha veintiuno de julio del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el siete de agosto del dos mil catorce. La Compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, realizó Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda de Manta, con fecha once de mayo del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el veintiuno de mayo del dos mil quince. **TERCERO: OBJETO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, celebrada en la ciudad de Manta el día cuatro de enero del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad: **1.** Aumentar el capital suscrito y pagado de la

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

suma de US\$ 4'350.829,00 a la suma total de US\$ 9'501.021,00 dólares; para lo cual se utilizara la suma de US\$ 5'150.192,00 dólares provenientes por pago en especies a favor de la compañía. Por lo cual el accionista **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**, renuncia al derecho de preferencia a favor del accionista **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA** y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. 2.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, reformar el estatuto en la cláusula tercera título II artículo quinto y la cláusula cuarta de los Estatutos Sociales de la compañía cuyo texto aprobado es el siguiente: **RESOLUCIONES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, con el voto del 100% del capital suscrito y pagado resolvió: a) Aumentar el capital social de la compañía de US\$ 4'350.829,00 dólares a la suma de US\$ 9'501.021,00 dólares; para lo cual se utilizara la suma de \$ 5'150.192,00 dólares, provenientes por pago en especie a favor de la compañía y valoradas en un dólar cada acción, para lo cual debe cambiarse el texto en la cláusula tercera título II artículo quinto y la cláusula cuarta, por el siguiente: **Título II: Del Capital; Artículo 5º.- Capital y Acciones.-** El capital social es de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en nueve millones



quinientas un mil veintiún acciones y nominativas de un dólar cada una. **CUARTA.- INTEGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.-** Se elaborará el cuadro demostrativo de la suscripción y pago del capital social tomando en consideración lo dispuesto por la Ley de Compañías. En aplicación de las normas contenidas en los artículos antes citados, se elabora el cuadro de suscripción y pago de capital social a base de los siguientes datos generales:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		No ACCIONES
			EN ESPECIE	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA	US\$ 4'350.819,00	US\$ 4'350.819,00	US\$ 5'150.192,00	US\$ 9'501.011,00	9'501.011,00
GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE	US\$10	US\$10	US\$ 0	US\$ 10	10
TOTAL	US\$ 4'350.829,00	US\$ 4'350.829,00	US\$ 5'150.192,00	US\$ 9'501.021,00	9'501.021,00

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CAJON MAZON

CUARTA.- DECLARACIONES: El señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**, en su calidad de Gerente de la Compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Manta el día cuatro de enero del año dos mil dieciocho, por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que se aumenta el Capital Social de la compañía de la suma de US\$ 4'350.829,00 a la suma total de US\$ 9'501.021,00 dólares ; para lo cual se utilizara la suma de US\$ 5'150.192,00 dólares provenientes por pago en

especie a favor de la compañía.- **Segunda.-** Que el pago de dicho aumento se realiza de acuerdo a lo estipulado en la cláusula anterior. Dicho pago se lo hará de conformidad con el cuadro de integración de capital que antecede.- **Tercera.-** Que verificado el Aumento de Capital Social de **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, el mismo se encontrará suscrito y pagado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla en la Cláusula Tercera de este contrato.- **Cuarta.-** Bajo juramento declaro que los datos incorporados a la presente escritura, en especial, lo relacionado con la integración del Capital Social de la Compañía, son verdaderos. **Quinta.-** Declara bajo juramento que su representada, la compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, no tiene ninguna clase de obligaciones pendientes o en mora con ninguna entidad pública o entidades en las que el Estado tenga participación. **QUINTA.- AUTORIZACION:** Se concede autorización al Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y al Abogado Andrés Arias Cucalón para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sírvase, Señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo e incorporar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día cuatro de enero del año dos mil dieciocho.- Firmada por el Abogado, **ANDRES ARIAS CUCALON MAT. 12.417** del C.A.G. Leída que le fue esta escritura pública al compareciente de

principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firma conmigo el
Notario en unidad de acto **Doy fe.-**



GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE
C.C.NO.131031345-5
Gerente Compañía GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.



Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 LCDO. PROD. AUDIO. MULT.

VA334VA442

CECULA DE CIUDADANIA No. 131031345-5

APellidos y Nombres del Padre
 HERRERA MIRANDA RICARDO XAVIER

APellidos y Nombres de la Madre
 ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO - 2014-08-01

FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-01

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN

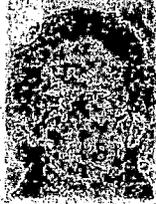
LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA VERONICA VARGAS GRANJA





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

042 042 - 203 1310313455
 CANTON NUMERO CEDULA

HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI CIRCUNSCRIPCION: 2
 PROVINCIAS
 MANTA ZONA: 1
 CANTON
 MANTA PARROQUIA





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO VALIDA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310313455

Nombres del ciudadano: HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.PROD.AUDIO.MULT.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS GRANJA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: HERRERA MIRANDA RICARDO XAVIER

Nombres de la madre: ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-086-84296



180-086-84296

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391795157001
RAZON SOCIAL: GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN
CONTADOR: FLORES GUAMAN VICTOR ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/07/2012	FEC. CONSTITUCION:	14/05/2012
FEC. INSCRIPCION:	05/07/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28
 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELAGO Telefono Trabajo: 052628800

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI



Gustavo Herrera
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los sellos digitales de este documento
 y verificado de forma fehaciente de los datos
 presentados, pertenecer al contribuyente

Fecha: 21 MAY 2014

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPP011007 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 21/05/2014 15:22:51

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391795157001
RAZON SOCIAL: GRUPOVISION GVBHOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES Y ACCIONES.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: FLAVIO REYES Número: S/N Intersacción: CALLE 29 Referencia: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELAGO Teléfono Trabajo: 052629800



Se certifica que los datos declarados y certificados de roles fiscales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 21 MAY 2014

Firma: *[Signature]*

JEPPO1007 Manta

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPPO1007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 21/05/2014 15:22:51

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Manta, 22 de junio del 2017.

Señor

GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE

Presente.-

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRUPOVISION GVBHOLDING S.A.**, reunida en esta ciudad el día 21 de junio del 2017, ha sido elegido como **GERENTE** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía y los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo Décimo Tercero del estatuto social.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha 26 de Abril del 2012, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. SC.DIC.P.12.0285 de fecha 08 de mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 14 de Mayo del 2012. Con fecha 21 de julio del 2014 por escritura pública ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha 07 de agosto del 2014. Con fecha 11 de mayo del 2015 por escritura pública ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha 21 de mayo del 2015.

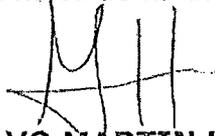
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


AB. ANDRES ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC



En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **GRUPOVISION GVBHOLDING S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 22 de junio del 2017.


SR. GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE
GERENTE
GRUPOVISION GVBHOLDING S.A.
C.C. 131031345-5

TRÁMITE NÚMERO: 3371



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	559
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

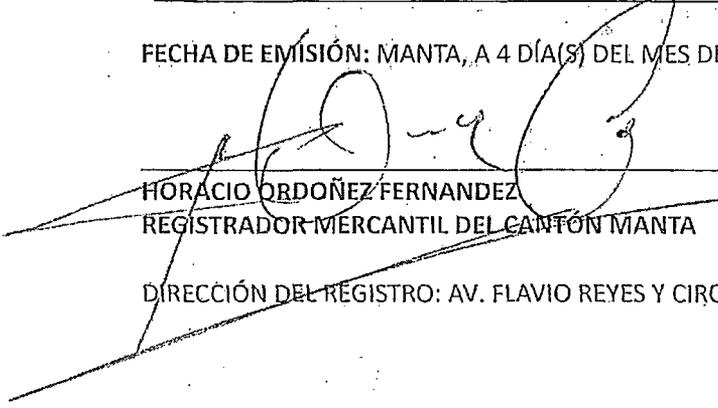
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN
IDENTIFICACIÓN:	1310313455
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 333 RÉP. 1091 DE FECHA 14/05/2017. LS

CUALQUIÉR ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

147359

No. de RUC de la Compañía:

1391795157001

Nombre de la Compañía:

GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1310313455	HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.350.819 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

4.350.829,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 19/01/2018 15:43:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001653360

19/01/2018 15:36:40

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPOVISION GVHOLDING S.A.



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el día de hoy 04 de enero del año 2018, siendo las 14:00, se reúnen los accionistas de la compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A., en el domicilio de la empresa ubicada en la Av. Flavio Reyes No 2624 y Calle 28, Edificio Grupo Visión de esta ciudad de Manta, se reúnen los siguientes accionistas:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
Ricardo Javier Herrera Miranda	99.99%	US\$ 4'350.819	4'350.819
Gustavo Martin Herrera Andrade	0.01%	US\$ 10	10
TOTAL	100%	US\$ 4'350.829	4'350.829

Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos; y, Señor Gustavo Martin Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-hoc el Abg. Andres Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve lo siguiente:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Que es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$ 4'350.829,00 a la suma total de US\$ 9'501.021,00 dólares; para lo cual se utilizara la suma de US\$ 5'150.192,00 dólares provenientes por pago en especies a favor de la compañía, debiendo emitirse 5'150.192,00 nuevas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; finalmente manifiesta que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas debe autorizar la reforma al estatuto en la cláusula tercera título II artículo quinto y cláusula cuarta, por lo cual eleva a moción las propuestas que anteceden y las someten a votación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. La

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



moción es apoyada por los demás accionistas. **RESOLUCIONES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRUPOVISION GVBOLDING S.A.**, con el voto del 100% del capital suscrito y pagado resolvió: a) Aumentar el capital social de la compañía de US\$ 4'350.829,00 dólares a la suma de US\$ 9'501.021,00 dólares; para lo cual se utilizara la suma de \$ 5'150.192,00 dólares, provenientes por pago en especie a favor de la compañía y valoradas en un dólar cada acción, para lo cual debe cambiarse el texto en la cláusula tercera título II artículo quinto y la cláusula cuarta, por el siguiente: **Título II: Del Capital; Artículo 5º.- Capital y Acciones.-** El capital social es de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en *nueve millones quinientos un mil veintiún* acciones y nominativas de un dólar cada una. **CUARTA.- INTEGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.-** Se elaborará el cuadro demostrativo de la suscripción y pago del capital social tomando en consideración lo dispuesto por Ley de Compañías. En aplicación de las normas contenidas en los artículos antes citados, se elabora el cuadro de suscripción y pago de capital social a base de los siguientes datos generales:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	No ACCIONES
			EN ESPECIE		
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA	US\$ 4'350.819,00	US\$4'350.819,00	US\$ 5'150.192,00	US\$ \$9'501.011,00	9'501.011,00
GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE	US\$10	US\$10	US\$ 0	US\$10	10
TOTAL	US\$4'350.829,00	US\$4'350.829,00	US\$ 5'150.192,00	US\$9'501.021,00	9'501.021,00

La compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A., accionista de la compañía EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA, hace la transferencia a favor de la compañía **GRUPOVISION GVBOLDING S.A.**, de 2'763.450,00 acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, las mismas que serán pagadas en especies (título de acciones) haciendo la transferencia de estas acciones una vez inscritas en el Registro Mercantil del cantón Manta. La cual quedaría conformado el cuadro accionario de la compañía EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA de la siguiente forma:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
GRUPO CORPORATIVO VISION S.A.	0,01890%	US\$ 943	943
GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE	0,00004%	US\$ 2	2
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA	44,59800%	US\$ 2'225.323	2'225.323
RICARDO ANDRES HERRERA ANDRADE	0,00038%	US\$ 19	19
GRUPOVISION GVBOLDING S.A.	55,38268%	US\$ 2'763.450	2'763.450
TOTAL	100,00000%	US\$ 4'989.737,00	4'989.737,00

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

El señor Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda accionista de la compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM**, hace la transferencia a favor de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**, de 528.632 acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, las mismas que serán pagadas en especies (título de acciones) haciendo la transferencia de estas acciones una vez inscritas en el Registro Mercantil del cantón Manta. La cual quedaría conformado el cuadro accionario de la compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM** de la siguiente forma:



Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
MANABITA DE COMERCIO GVHOLDING S.A.	48%	US\$ 487.968,00	487.968
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	52%	US\$ 528.632,00	528.632
TOTAL	100,00000%	US\$ 1'016.600,00	1'016.600,00

El señor Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda accionista de la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, hace la transferencia a favor de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**, de 1'858.110 acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, las mismas que serán pagadas en especies (título de acciones) haciendo la transferencia de estas acciones una vez inscritas en el Registro Mercantil del cantón Manta. La cual quedaría conformado el cuadro accionario de la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA.**, de la siguiente forma:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99,9999%	US\$ 13'164.934,00	13'164.934,00
Pedro Miguel Herrera Andrade	0,0001%	US\$ 8	8
TOTAL	100,0000%	US\$ 13'164.942	13'164.942

En virtud del Aumento de Capital a realizarse, el accionista Gustavo Martin Herrera Andrade, renuncia al derecho de preferencia a favor del accionista señor abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA.**

Se concede la autorización al Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital de la presente Acta y al Abogado Andres Arias Cucalón, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía.

ESPACIO
EN BLANCO

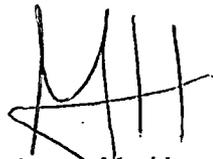
ESPACIO
EN BLANCO

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a las 17h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Abg. Ricardo J. Herrera Miranda
ACCIONISTA
PRESIDENTE



Sr. Gustavo M. Herrera Andrade
ACCIONISTA
GERENTE



Abg. Andrés Arias Cevalón
SECRETARIO AD-HOC



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

34521

No. de RUC de la Compañía:

1391700776001

Nombre de la Compañía:

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1391795157001	GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.306.824 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1309844528	HERRERA ANDRADE PEDRO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.858.110 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

13.164.942,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

19/01/2018 15:46:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001653374

19/01/2018 15:39:50

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

En la ciudad de Jaramijó, a los 04 días del mes de Enero del 2018, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la vía Manta Roca fuerte, km. 4 y 1/2; en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:



Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	85.88%	US\$ 11'306.824	11'306.824
Pedro Miguel Herrera Andrade	0.01%	US\$ 8	8
Ricardo Javier Herrera Miranda	14.11%	US\$ 1'858.110	1'858.110
TOTAL	100%	US\$ 13'164.942	13'164.942

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el orden del día:

1.- Conocer y resolver la Transferencia o Cesión de acciones del señor RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA a favor de la compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario el Abg. Andres Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el orden del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- CONOCER Y RESOLVER LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE ACCIONES DEL SEÑOR RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

El señor Gerente General informa a la Junta General de Accionistas que es necesario conocer la transferencia o cesión de acciones que mantiene el señor **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, en la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA** a valor nominal que consiste en **1'858.110** acciones ordinarias de **UN DÓLAR** cada una, a favor de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.** respecto de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar dicha transferencia. Así mismo se resolvió autorizar a la señora Gerente

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

General Isabel Cristina Andrade Ortiz, para que comparezca a realizar el trámite correspondiente a la transferencia de acciones, antes resueltas.

Tratado el único punto del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, y el Secretario AD-HOC que certifica, en el lugar y fechas indicadas.

Abg. Ricardo J. Herrera Miranda
PRESIDENTE
ACCIONISTA

Sr. Pedro M. Herrera Andrade.
ACCIONISTA

Abg. Ricardo J. Herrera Miranda
PRESIDENTE
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
ACCIONISTA

Abg. Andres Arias Cucalón
SECRETARIO AD-HOC

FIEL COPIA
DEL ORIGINAL



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

34420

No. de RUC de la Compañía:

1390148212001

Nombre de la Compañía:

MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 528.632 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1391799810001	MANABITA DE COMERCIO Mholding S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 487.968 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.016.600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 19/01/2018 15:44:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001653365

19/01/2018 15:38:20

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM



En la ciudad de Jaramijó, a los 04 días del mes de Enero del 2018, siendo las 15h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas a un costado de la vía del Pacífico, tramo Manta - Rocafuerte, jurisdicción del cantón Jaramijó, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pag	No. Acciones
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA	52%	US\$ 528.632	528.632
MANABITA DE COMERCIO M HOLDING	48%	US\$ 487.968	487.968
TOTAL	100%	US\$ 1'016.600	1'016.600

Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos.

La compañía MANABITA DE COMERCIO M HOLDING S.A., Representada Legalmente por su Gerente señor Ing. Gustavo Roberto Andrade Dávila.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el orden del día:

1.- Conocer y resolver la Transferencia o Cesión de acciones del señor RÍCARDO JAVIER HERRERA MIRANDA a favor de la compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario el Abg. Andres Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el orden del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- CONOCER Y RESOLVER LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE ACCIONES DEL SEÑOR RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

El señor Gerente General informa a la Junta General de Accionistas que es necesario conocer la transferencia o cesión de acciones que mantiene el señor **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, en la compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM** a valor nominal que

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

consiste en **528.632** acciones ordinarias de **UN DÓLAR** cada una, a favor de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.** respecto de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar dicha transferencia. Así mismo se resolvió autorizar al señor Gerente General Ing. Roberto Andrade Davila, para que comparezca a realizar el trámite correspondiente a la transferencia de acciones, antes resueltas.

Tratado el único punto del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 15h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente General de la compañía y el Secretario AD-HOC que certifica, en el lugar y fechas indicadas.

Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda
ACCIONISTA
PRESIDENTE

Ing. Gustavo Roberto Andrade Dávila
ACCIONISTA
MANABITA DE COMERCIO
MHOLDING S.A.

Abg. Andres Arias Cucalón
SECRETARIO AD-HOC.



FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

ESPACIO
EN BLANCO

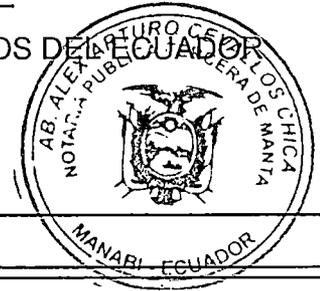
ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

34175

No. de RUC de la Compañía:

1390141692001

Nombre de la Compañía:

EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1391726449001	GRUPO CORPORATIVO VISION GRUPOVISION S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 943 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1310313455	HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1307504249	HERRERA ANDRADE RICARDO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.225.323 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.763.450 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

4.989.737,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 19/01/2018 15:46:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001653377

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA

En la ciudad de San Pablo de Manta, al 04 día del mes de Enero del 2018, siendo las 18h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro 7,5 de la vía Manta – Montecristi, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito pagado	No. Acciones
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	0.025%	US\$ 943	943
Ricardo Andres Herrera Andrade	0.0050%	US\$ 19	19
Gustavo Martin Herrera Andrade	0.00001%	US\$ 2	2
Ricardo Javier Herrera Miranda	44.59%	US\$ 2' 225.323	2' 225.323
SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	55.38%	US\$ 2' 763.450	2' 763.450
TOTAL	100%	US\$ 4' 989.737	4' 989.737

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el orden del día:

1.- Conocer y resolver la Transferencia o Cesión de acciones de la compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A., a favor de la compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario el Abg. Andres Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el orden del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- CONOCER Y RESOLVER LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A., A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

El señor Gerente General informa a la Junta General de Accionistas que es necesario conocer la transferencia o cesión de acciones que mantiene la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, con **RUC 1391728085001**, representada legalmente por su Gerente General señor **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA** a valor nominal que consiste en **2'763.450** acciones ordinarias de **UN DÓLAR** cada una, a favor de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.** respecto de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar dicha transferencia. Así mismo se resolvió autorizar al señor Gerente General Ronald Antonio Baque Guevara, para que comparezca a realizar el trámite correspondiente a la transferencia de acciones, antes resueltas.



Tratado el único punto del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, **esta es aprobada por unanimidad.**

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 18h50 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente General de la compañía y el Secretario AD-HOC que certifica, en el lugar y fechas indicadas.

Abg. Ricardo Herrera Miranda
ACCIONISTA
PRESIDENTE

Sr. Gustavo Herrera Andrade
ACCIONISTA

Sr. Ricardo Herrera Miranda
PRESIDENTE
Grupo Corporativo Visión
ACCIONISTA

Sr. Ricardo A. Herrera Andrade
ACCIONISTA

Sr. Ricardo Herrera Miranda
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA MARINA S.A.
ACCIONISTA

Abg. Andrés Arias Cúcalón
SECRETARIO AD-HOC

FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.; firmada y sellada en Manta, diecinueve (19) de Enero del dos mil dieciocho (2018).


Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 302



1-2-9-7-1-0-3-5-8-9-3-3-0-C-N-2

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	199
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1310313455	HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MANTA /19/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 533 REP. 1091 DE FECHA 14-05-2012. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍAS(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



PARA UNA BUENA
ESPACIO DE BLANCO
UNIVIN EN BLANCO

PARA UNA BUENA
ESPACIO DE BLANCO
UNIVIN EN BLANCO

PARA UNA BUENA
ESPACIO DE BLANCO
UNIVIN EN BLANCO



2018	13	08	001	0.00099
------	----	----	-----	---------

D

DOY FE: Que al margen de la escritura 1849 del 26 de Abril del año 2012, hay una razón que dice: Que mediante Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GRUPOVISION GVHOLDING S.A. celebrada el día 19 de enero del 2018, en la notaria Tercera de Manta, queda Inscrita el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GRUPOVISION GVHOLDING S.A, en los términos referidos en la mencionada escritura pública bajo el número de escritura 2018-13-08-003-P00119; y por lo que margino para los fines de Ley, Manta 24 de Enero del año 2018.- **EL NOTARIO.-**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.





Factura: 001-003-000024937



20181308001O00099

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308001O00099

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (8:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2012.
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1849

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391795157001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308003P00119

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 003-003-000000593



20181308003P00119

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308003P00119					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ENERO DEL 2018, (16:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1310313455	ECUATORIA NA	GERENTE	GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5150192.00					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



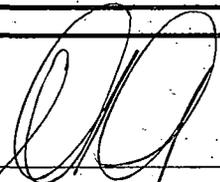
Escritura N°:		20181308003P00119					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ENERO DEL 2018, (16:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1310313455	ECUATORIA NA	GERENT E	GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308003P00119
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2018, (16:41)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Manta, 24 de enero del 2018

Señores:
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
REGIONAL MANABI**
Presente.-

De mi consideración:

**ASUNTO: ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA GRUPOVISION
GVHOLDING S.A.**

Por medio de la presente, adjunto sírvase encontrar, escritura de Aumento de Capital de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**, para su estudio y registro correspondiente.

Para notificaciones procedo a señalar los siguientes datos:

Cédula de ciudadanía: 091584348-6

Dirección del domicilio: Calle 28 avenida Flavio Reyes.

Números de contacto: 052629800- 0995432936.

Correo electrónico: aarias@gcv.ec

Por la aplicación que le den a la presente, agradezco de antemano su gentil atención.

Atentamente,


Abg. Andrés Arias Cucalón
ASESOR JURIDICO
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
MAT. 12.417 C.A.G.



